

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado propuesta de Resolución de 29 de junio de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/139 incoado a don Blas Pardo Varela.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1 de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2007/139

Interesado: Don Blas Pardo Varela.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador S. 2007/139, incoado a D. Blas Pardo Varela por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se resuelve la concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las entidades locales de la Comunidad Autónoma para el año 2007.

Esta Delegación del Gobierno, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, y de conformidad con los requisitos exigidos por la normativa vigente y por la Orden de 22 de marzo de 2005 y Resolución de 27 de diciembre de 2006, dicta Resolución con fecha 17 de julio de 2007, por la que se resuelve la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma para la convocatoria del año 2007 que a continuación se relacionan; procediendo a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

RESOLUCIÓN

Primero. Conceder a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que a continuación se indican las

subvenciones por los importes y con los porcentajes de financiación asumidos por la Junta de Andalucía y la Entidad Local que se detallan en el mismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.11.00.01.00.486.00.44. H.O., destinadas a financiar los Convenios de Colaboración con las Entidades Locales que igualmente se señalan.

BENEFICIARIO: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE GRANADA-UCA

CIF: G18221523

Ayuntamiento de Peligros.

- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.

Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.

Total subvención: 986,92 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Pulianas.

- Realización de Talleres de Consumo: 1.076,64 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.076,64 euros.

Total subvención: 1.076,64 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Albolote.

- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.

Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.

Total subvención: 986,92 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Vélez Benaudalla.

- Realización de Talleres en materia de Consumo: 493,46 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 493,46 euros.

Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.

Total subvención: 986,92 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.

- Realización de Talleres de Consumo: 1.076,64 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.076,64 euros.

Total subvención: 1.076,64 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100 %

Ayuntamiento de Castell de Ferro.

- Realización de Talleres de Consumo: 538,32 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 538,32 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.076,64 euros.

Total subvención: 1.076,64 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento Cúllar-Vega.

- Realización de Talleres de Consumo: 493,46 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 493,46 euros.

Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Cijuela.
- Realización de Talleres de Consumo: 1.076,64 euros.
Total presupuesto aceptado: 1.076,64 euros.
Total subvención: 1.076,64 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Loja.
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Alhama de Granada
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Baza
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Santa Fe.
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Armilla.
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Mancomunidad del Río Monachil.
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Colomera.
- Realización de Talleres de Consumo: 583,18 euros.
- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 583,18 euros.
Total presupuesto aceptado: 1.166,36 euros.
Total subvención: 1.166,36 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Vegas del Genil.
- Realización de Talleres de Consumo: 448,60 euros.
- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 448,60 euros.

Total presupuesto aceptado: 897,20 euros.
Total subvención: 897,20 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado de cada una de las actividades indicadas.

Desestimar a la Asociación de Consumidores de Granada-UCA, la siguiente solicitud:

Ayuntamiento de Iznalloz: Al no haber aportado el mismo la documentación requerida para su subsanación en los términos previstos en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE GRANADA «AL ÁNDALUS».

CIF: G18025254

Ayuntamiento de Alhendín:
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Granada.
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Huétor-Santillán.
- Realización de Talleres de Consumo: 1.076,64 euros.
Total presupuesto aceptado: 1.076,64 euros.
Total subvención: 1.076,64 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Gojar.
- Realización de Talleres de Consumo: 1.166,36 euros.
Total presupuesto aceptado: 1.166,36 euros.
Total subvención: 1.166,36 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Cenes de la Vega.
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Motril.
- Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Maracena.
Realización de Talleres de Consumo: 986,92 euros.
Total presupuesto aceptado: 986,92 euros.
Total subvención: 986,92 euros.
Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Dílar.

- Realización de Talleres de Consumo: 1.256,08 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.256,08 euros.

Total subvención: 1.256,08 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado de cada una de las actividades indicadas.

Desestimar a la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Granada «Al-Andalus» la siguiente solicitud:

Ayuntamiento de Churriana de la Vega: al no haber aportado el mismo la documentación requerida para su subsanación en los términos previstos en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2.005.

BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS FACUA-GRANADA

CIF: G18043372

Ayuntamiento de Puebla de Don Fabrique.

- Realización de Talleres de consumo: 628,04 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 628,04 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.256,08 euros.

Total subvención: 1.256,08 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Benalúa.

- Realización de Talleres de consumo: 628,04 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 628,04 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.256,08 euros.

Total subvención: 1.256,08 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Padul.

- Realización de Talleres de Consumo: 583,18 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 583,18 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.166,36 euros.

Total subvención: 1.166,36 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de La Malahá.

- Realización de Talleres de Consumo: 628,04 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 628,04 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.256,08 euros.

Total subvención: 1.256,08 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Escuzar.

- Realización de Talleres de Consumo: 628,04 euros.

- Servicio de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 628,04 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.256,08 euros.

Total subvención: 1.256,08 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Jun.

- Realización de Talleres de Consumo: 583,18 euros.

- Servicio de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 583,18 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.166,36 euros.

Total subvención: 1.166,36 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Agrón.

- Realización de Talleres de Consumo: 448,60 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 448,60 euros.

Total presupuesto aceptado: 897,20 euros.

Total subvención: 897,20 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Cullar.

- Realización de Talleres de Consumo: 583,18 euros.

- Servicio de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 583,18 euros.

Total presupuesto aceptado: 1.166,36 euros.

Total subvención: 1.166,36 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Chauchina.

- Realización de Talleres de Consumo: 448,60 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 448,60 euros.

Total presupuesto aceptado: 897,20 euros.

Total subvención: 897,20 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Dúrcal.

- Realización de Talleres de Consumo: 448,60 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones y consultas en materia de consumo: 448,60 euros.

Total presupuesto aceptado: 897,20 euros.

Total subvención: 897,20 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Granada.

- Realización de Talleres de Consumo: 807,48 euros.

Total presupuesto aceptado: 807,48 euros.

Total subvención: 807,48 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Ayuntamiento de Salobreña.

- Realización de Talleres de Consumo: 403,74 euros.

- Servicios de Asesoramiento a los consumidores y usuarios en la tramitación de reclamaciones ya consultas en materia de consumo: 403,74 euros.

Total presupuesto aceptado: 807,48 euros.

Total subvención: 807,48 euros.

Porcentaje que representa la subvención sobre el presupuesto aceptado: 100%.

Los Ayuntamientos participan en las actividades subvencionadas con el 0%.

El porcentaje asumido por la Junta de Andalucía es del 100% respecto del presupuesto aceptado de cada una de las actividades indicadas.

La presente Resolución, con su contenido íntegro, se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en C/ Gran Vía núm. 56, durante el plazo de 30 días naturales, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en BOJA.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 17 de julio 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 18, 20 planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 991/06

Notificado: Don Enrique Javier Zapata, Taste Investment, S.L., «Restauran. Pappardella».

Último domicilio: C.C. La Cañada, 61-A, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1024/06.

Notificado: Rachamoa, S.L.

Último domicilio: C/ San Nicolás, 15, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1108/06.

Notificado: Antico Forno Romano, S.L., «La Pizza».

Último domicilio: C.C. La Cañada, Ctra. de Ojén, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1147/06.

Notificado: Erosmer Ibérica, S.A. «E.S. Eroski Vélez-Málaga (Gasolinera)».

Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, s/n, Vélez-Málaga (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 175/07.

Notificado: Doña Vanessa González García, «Candislandia Shop».

Último domicilio: C/ Jacinto Benavente, 5, Edif. Mendisol, Local 4, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 179/07.

Notificado: Mc. Garden, S.L.

Último domicilio: Camino de Guadalmar-La Loma (frente Autocares Rios), Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 236/07.

Notificado: Estudio Desarrollo La Victoria, S.L., «Tecnocasa».

Último domicilio: C/ Cristo de la Epidemia, 5, Málaga.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 391/07.

Notificado: Nutralife International, S.L.

Último domicilio: Edif. Comercial 40, Urb. Carolina Park, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 515/07

Notificado: Productos del Moncayo, S.L.

Último domicilio: C/ Amado Nervo, 5, Zaragoza.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 528/07.

Notificado: Bauhaus, S.A.

Último domicilio: Parque Comercial Málaga Nostrum, C/ Palencia, s/n, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 535/07.

Notificado: Inxplicable, S.L.

Último domicilio: C. C. La Cañada, Local 181, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 539/07.

Notificado: Locutorio Soriano Rincón & Anzola, S.L.

Último domicilio: Avda. Ricardo Soriano, 31, Bl. C, L- 11 y 12, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 544/07.

Notificado: Oasis Proyectos e Inversiones, S.L.

Último domicilio: C/ San Agustín, 9, bajo izda., Madrid

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.